



ANEXO I

AUTORIZACION DE CONSULTA DE DATOS PERSONALES¹

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga o no autorice su consulta.

En caso de NO AUTORIZACIÓN o DE OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente. QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

- ME OPONGO a la consulta de **Datos de Identidad.**
- ME OPONGO a la consulta de **estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social.**
- ME OPONGO a la consulta de **datos de residencia con fecha de la última variación.**
- ME OPONGO a la consulta de **Títulos Universitarios.**
- NO AUTORIZO la consulta de **estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la AEAT para solicitud de ayudas y subvenciones.**
- NO AUTORIZO la consulta de **estar al corriente de las obligaciones fiscales con la CARM.**

Excma. Sra. Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos

¹ Esta consulta de datos se hace a los efectos de la obtención de una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa, durante el curso académico 2023/2024, convocada por la Consejería de Empresa, Empleo Universidades y Portavocía.